

RESOLUCIÓN N° 198 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- REQUERIR al Ministerio de Salud Pública, informe respecto de lo siguiente:

a) si se han verificado casos de entregas de productos vencidos, más concretamente, leche de programas nacionales y/o provinciales, tanto en hospitales públicos como en salas de salud, ubicados en la ciudad de Paso de los Libres o en otros lugares de la Provincia de Corrientes;

b) si las entregas son siempre dentro de la caja, como viene originalmente, o pueden existir causas o circunstancias que ameritan la entrega solamente con el envoltorio interior;

c) si existen controles o protocolos de entrega de estos alimentos antes de distribuirlos; en tal caso, si se puede explicitar los mismos;

d) si el Ministerio de Salud Pública ha tomado conocimiento de denuncias públicas respecto de posibles entregas de leche vencida en Paso de los Libres. Si así hubiera sido, si se ha investigado la situación y qué medidas se han tomado o podrían tomarse, tanto en lo que hace a los controles y medidas de prevención, como a instrucciones sumariales, sanciones, etc.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS